



Comisorio No.2021-00002
Ref. proceso Ejecutivo No. 11001400306320150108000
Juzgado 45 de pequeñas Causa y Competencia Múltiple de Bogotá

INFORME SECRETARIAL: Cumaribo, 11 de mayo de 2022. Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias comunicándole que fue recibido memorial suscrito por la Secuestre MARÍA CLEOFÉ BELTRÁN BUITRAGO, quien solicita fijar nueva fecha para la diligencia de secuestro, en razón a que no fue posible desplazarse a esta municipalidad por cuanto la parte interesada no aportó los dineros para los pasajes aéreos y estaba en esta municipalidad. Sírvase disponer.

WILLIÁM BARRAGÁN BERNAL
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Cumaribo, once de mayo de dos mil veintidós

Visto el Informe Secretarial que antecede, se dispone señalar nueva fecha para dar continuidad a la diligencia de secuestro al bien inmueble rural denominado “LOS MALABARES” ubicado en la Vereda Siripiana, jurisdicción de esta municipalidad, como se ordenó en auto anterior, para el día **22 de junio del presente año a las 8:00am**

Comuníquese esta decisión a los interesados y al señor Secuestre.

Solicítense el acompañamiento de los cuerpos de seguridad del Estado acantonados en esta Municipalidad. Ofíciense.

Notifíquese,

LOLY LUZ ROMERO TORRES
Jueza

Firmado Por:

Loly Luz Romero Torres
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Cumaribo - Vichada

Código de verificación: **fb216fa263cdab7508580a7f76befe6c8a71aa96c52284be19a790dbae64ce78**

Documento generado en 11/05/2022 04:01:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>